



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 29 de Agosto de 2024.

**DECLARACIÓN N° 249**

**VISTO:**

El Acto de reparación histórica de entrega de legajos personales de víctimas del terrorismo de Estado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "Regimiento de Infantería N° 9", han gestionado ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, la reparación de los legajos de quienes fueron detenidos y/o desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina.

Que, los procesos de justicia, -aunque con sus matices-, han logrado en las víctimas y sus familiares una reparación parcial del accionar represivo ilegal del Estado Argentino a todas aquellas personas privadas ilegalmente de su libertad, desaparecidas o asesinadas.

Que, así como en las Provincias de Corrientes y Chaco, las Causas N°460/2006 (Regimiento de Infantería 9 – De Marchi) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes y la N° 1074/2009 (Margarita Belén) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, entre otras que han demostrado la existencia de un plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio en todo el territorio nacional.

Que, las víctimas incorporadas a estos juicios, -que luego de 30 años recibieron una respuesta de la justicia-, existe un gran número que estudiaron y transitaron su vida universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la (UNNE).

Que, el Ministerio Público Fiscal a través de sus representantes en Corrientes, Resistencia y Formosa han presentado al rectorado de la UNNE una nota para lograr una medida de reparación de la enmienda en sus legajos con la inscripción: "debieron interrumpir sus carreras universitarias o el ejercicio de la Docencia por detenciones ilegales cometidas por el terrorismo de Estado".



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”*

..2//

Corrientes, 29 de Agosto de 2024.

**DECLARACIÓN Nº 249**

Que, la nómina de los detenidos desaparecidos según el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado es:

Álvarez Cesar Héctor, LE 5673848, Fecha Desaparición 17/03/1977  
Ayala Vicente Víctor, LE 8415273, Fecha Desaparición 16/02/1976  
Arqueros Joaquín Vicente, LE 4701482, Fecha Desaparición Nov/1976  
Artieda Rómulo Gregorio, DNI 11465453, Fecha Desaparición 14/05/1977  
Baibiene Arturo, LE 7858846, Fecha Desaparición, 26/04/1977  
Gómez Estigarribia Eduardo, LE 5666799, Fecha Desaparición 12/02/1977  
Livieres Banks Jorge Alberto, DNI 10844494, Fecha Desaparición 05/10/1975  
Livieres Banks Carlos Lorenzo, LE 4709370, Fecha Desaparición 18/02/1976  
Marco Carlos Rubén, DNI 10567858, Fecha Desaparición 09/06/1980  
Meza Carlos Alberto, DNI 10567858, Fecha Desaparición 28/02/1977  
Monzón Roque Juan, LE 8042112, Fecha Desaparición 01/01/1977  
Regera Britez Yolanda Dolores, DNI 10568405, Fecha Desaparición 02/06/1976  
Tierno Patricio Blas, DNI 10353762, Fecha Desaparición 13/12/1976  
Velazquez Alfredo Ruben, LE 8331924, Fecha Desaparición 05/10/1975  
Yedro Roberto Horacio, LE 7632501, Fecha Desaparición 13/12/1976  
Giles, Jorge  
Wurm, Oscar Alberto

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**“Acto de Restitución de Legajos”**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el “Acto de Restitución de Legajos”, de estudiantes y docentes detenidos y/o desaparecidos durante la última dictadura militar, a realizarse el 30 de agosto del presente año, en el Auditorio del Campus, Deodoro Roca Nº 5470 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, a las 17 horas.



360-B-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes, 29 de Agosto de 2024.

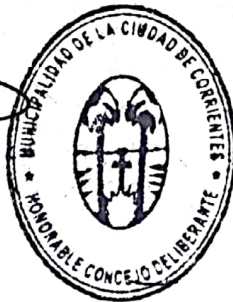
**DECLARACIÓN N° 249**


**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
B.UxP-B.CP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes